

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2013.

### ASISTENTES:

#### CONCEJAL PRESIDENTE:

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Almudena Maíllo del Valle

#### VOCALES-CONCEJALES:

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Carmen Sánchez Carazo (PSOE)

#### VOCALES-VECINOS:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores-Catalina Aguado Hdez (PP)  
D. Pablo Andrés López (PSOE)  
D. Antonio Aranda Blanco (PSOE)  
D. José Cabrera Fernández (PP)  
D. Alberto Díaz Álvarez (PP)  
D<sup>a</sup> Gloria Domínguez de Miguel (PP)  
D. José-Emilio Franco Uriá (PP)  
D. Miguel-Ángel García Carmena (IU-Los Verdes)  
D<sup>a</sup> Marta González Carrasco (IU-Los Verdes)  
D. Víctor-José Gutiérrez Sánchez (PP)  
D<sup>a</sup> Marta Hervás Fernández (PP)  
D<sup>a</sup> Trinidad-Pilar Laserna Perea (PP)  
D. Julio Marinas Gómez (PP)  
D. Marco-Ricardo Navarro Cobos (PP)  
D<sup>a</sup> Begoña Ocaña Guaita (PSOE)  
D<sup>a</sup> Gloria del Pozo Martín (PP)  
D<sup>a</sup> Irene Ramos Paredes (PSOE)  
D. David Reguero García (PSOE)  
D. José Sánchez Lobato (PP)  
D. José M<sup>a</sup> Segoviano Olmos (UPyD)  
D<sup>a</sup> Inmaculada Sopeña Ortega (UPyD)  
D. José-Joaquín Valenciano Ortega (PP)

#### SECRETARIA

M<sup>a</sup> Asunción García García

#### GERENTE DEL DISTRITO:

D. Fco. Javier Colino Gil

#### NO ASISTENTES:

D. David Erquido Cano (Vicepresidente)  
D. Alfredo Gijón Escobar (IU-Los Verdes)

En Madrid, a las catorce horas y cuarenta y tres minutos del día 18 de diciembre de 2013, en la sede de la Junta Municipal de san Blas-Canillejas sita en la Avenida de Arcentales nº 28, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

## § 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

### **Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada del día 20 de noviembre de 2013.**

El Sr. García Carmena desea aclarar que entre él y la Sra. Secretaria no existe ningún conflicto respecto a la elaboración del Acta, ya que siempre ha defendido aquí y en otros foros la labor de la Secretaría como garante de la imparcialidad y de la actuación pública, frente a los ciudadanos. De ahí que hayan llegado a un acuerdo ambos para evitar malentendidos.

La Sra. Ocaña hace referencia a que en la página 26 del Acta, cuando ella interviene, se dice "Ahora remiten...", cuando cree que lo que realmente dijo fue "Ahora repiten...". Por ello, pide que se escuche la grabación para ver lo que dijo.

La Sra. Presidenta interviene para decir lo complejo que resulta la elaboración de un Acta de estos Plenos, en base a la duración de los mismos y de los numerosos datos que en ellos se dan y que luego hay que transcribir. Quiere dejar constancia en este sentido del buen hacer de la Sra. Secretaria.

Sometida a votación la aprobación del acta, esta es aprobada por unanimidad.

## § 2. PARTE RESOLUTIVA.

### **Proposiciones de los Grupos Políticos.**

### **Punto 2.- Proposición nº 2013/1196692 presentada por D. Miguel Ángel García Carmena, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando que se inste al organismo que corresponda el estudio del estado de las alcantarillas del Distrito y que se tomen las medidas oportunas para solucionar su deplorable estado.**

El Sr. García Carmena interviene para decir que una vez revisada la situación en el que se encuentra el estado del alcantarillado en nuestros barrios, que por medio de miembros del Grupo Municipal de izquierda Unida en este Distrito han realizado, no nos queda otra conclusión que mostrar una profunda preocupación por la situación en que se encuentran las alcantarillas y las vías de desalojo del agua los días de lluvia. Preocupación que comparten los ciudadanos y vecinos del Distrito, por el continuo abandono y deterioro que está sufriendo este fundamental servicio del que dispone el Ayuntamiento.

En las diferentes inspecciones oculares que hemos realizado a los barrios. Hemos podido observar que muchas de las bocas del alcantarillado de que se disponen están atrancadas e inservibles para la evacuación del agua en los días de lluvia.

Podría parecer que este fenómeno esta producido por la falta de limpieza viaria y acumulación de las hojas del periodo otoñal en el que nos encontramos. Pero lejos de lo expuesto, el motivo es la falta de un plan de limpieza y desatasco de las bocas de desagüe o alcantarillas que por parte del Ayuntamiento no está llevando a cabo.

A Izquierda Unida, nos aborda la preocupación de que en una época de lluvias fuertes y continuadas, puedan provocar inundaciones por falta de limpieza del servicio de alcantarillado.

No es la primera vez que esto ocurre en el Distrito, cuando las bocas de las alcantarillas no están limpias y la acumulación de agua provoca inundaciones, como sucedió el 1 de septiembre de 2011 en las confluencias de las calles Valdecanillas y Castillo de Uclés.

Para fundamentar dicha proposición, aporta unas fotos a la misma, como ejemplo del deterioro que está sufriendo el barrio con respecto a las citadas alcantarillas.

Continúa diciendo que se debe tener un especial cuidado en el mantenimiento y limpieza de las calles que por su inclinación y ubicación hacen que estas desemboquen en otras calles o avenidas, que en caso de riada provocada por lluvias torrenciales, puedan producir fuertes inundaciones provocadas por la obstrucción de las citadas alcantarillas.

Por estos motivos, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en San Blas-Canillejas, presenta la proposición objeto del presente punto a fin de instar al organismo que corresponda, el estudio del problema y que se tomen las medidas oportunas para solucionar el deplorable estado de las alcantarillas del Distrito a la mayor brevedad, teniendo en cuenta la previsible lluvia del invierno, que puede traer graves consecuencias para la vida normal del vecindario.

El Sr. Navarro, en calidad de portavoz del Grupo Popular, manifiesta que desde los Servicios Técnicos dependientes de la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos, se les informa que el servicio de limpieza realiza la limpieza exterior de las alcantarillas, así como del arroyo de las calzadas de forma que la hoja que se pueda acumular en las calles no colapse las bocas de las alcantarillas.

Por otro lado, desde la Dirección General de Ingeniería Ambiental y Gestión del Agua, se informa que el Canal de Isabel II lleva a cabo un mantenimiento programado de toda la red municipal de alcantarillado, a la vez que realiza la limpieza y reparaciones que pueden requerirse con carácter puntual.

El mantenimiento programado se realiza por Distritos cada dos años. En el caso concreto de San Blas-Canillejas, se ha actuado entre los meses de julio y octubre de 2012 y en abril de 2013.

En cuanto a las incidencias señaladas en la confluencia de Valdecanillas con la calle Castillo de Uclés, éstas se producían en la red debido a una problemática de inundaciones relacionadas con unos quiebros existentes en el colector municipal en la zona donde se encuentra ubicado un aparcamiento, habiéndose solicitado al Canal de Isabel II, la ejecución de las obras precisas para la subsanación de las deficiencias, obras que se finalizaron en octubre de 2012.

En la actualidad, la red en nuestro Distrito, no tiene atrancos ni retenciones, no habiéndose detectado imbornales sucios o atrancados en la inspección realizada el pasado día 11 de diciembre de 2013.

No obstante, el Sr. Navarro propone una enmienda transaccional a la proposición, en los siguientes términos:

“Instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad al estudio de la situación de las alcantarillas del Distrito de San Blas-Canillejas, con objeto de mejorar el estado de las mismas”.

El Sr. García Carmena acepta la enmienda transaccional.

La Sra. Sopeña manifiesta que en anteriores ocasiones ya se han presentado quejas en el Pleno por este motivo. Su Grupo presentó una proposición en este sentido y la misma fue rechazada por el Grupo Popular, argumentando que se hacía una propuesta muy genérica y muy poco concreta. Se les indicó en su momento que estos servicios eran competencia del Área de Gobierno de Medio Ambiente y del Canal de Isabel II. No obstante, pide solución a este problema, el cual se lleva arrastrando durante mucho tiempo, estando de acuerdo con el Grupo Municipal de Izquierda Unida en que el mantenimiento es muy deficiente, que no tienen su correspondencia con los impuestos tan altos que se pagan por este servicio.

El Sr. García Carmena considera comprensible la contestación de los Organismos Públicos competentes, ya que no van a decir que este servicio se presta mal y que es un desastre. No obstante, cree positiva la inspección realizada. Así y todo, es evidente que no hay atascos sólo por las hojas, sino por otras causas, debido a que en las alcantarillas no hay limpieza suficiente, produciéndose encharcamientos en las calles, creando dificultades a los propios vehículos. Respecto al estado de las alcantarillas, comprende que la actual situación económica hace que desaparezcan las rejillas de las mismas, pero pide soluciones para que esto no suceda, como en este momento pueda suceder en al avenida de Arcentales y calles adyacentes.

El Sr. Aranda está de acuerdo con lo dicho por Izquierda Unida, en el sentido de que hay zonas en donde incluso no se puede aparcar debido a que la misma se inunda siempre que llueve, motivo por el cual solicita que se hagan revisiones periódicas, independientemente de lo que se diga en los informes oficiales.

El Sr. Navarro responde que ese es precisamente el motivo por el cual el Grupo Popular propone dicha enmienda transaccional, encaminada a la realización de un estudio, evitando que se colapse alguna de las alcantarillas. En cuanto a los impuestos que genera este servicio es de siete por cada cien euros, por lo que no es tan elevado como indica la Sra. Sopeña.

Sometida a votación la proposición, con la enmienda transaccional presentada, la misma es aprobada por unanimidad.

**Punto 3.- Proposición nº 2013/1196701 presentada por D. Miguel Ángel García Carmena, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando que se realice inmediatamente la obra (isleta) aprobada en el Pleno del mes de junio en la calle Pobladura del Valle a la altura del número 45 y la calle Tabara.**

El Sr. García Carmena interviene para decir que en el Pleno del 18 de junio de 2013, su Grupo presentó esta proposición que fue aprobada por todos los Grupos, mediante una enmienda transaccional.

Vuelve a leer la Exposición de Motivos que dio lugar a la presentación de la proposición en los siguientes términos:

“Varios vecinos de la calle Pobladura del Valle, nos han informado que el pasado 4 de Junio, a la altura del nº 45 de la calle Tabara, donde hay un paso de cebra, se produjo un accidente que pudo ser mortal al atropellar un autobús de la EMT a un incidente que trataba de cruzar la calle por el citado paso de cebra y fue topado por el autobús y lanzado a varios metros del mismo a la calzada.

Esta situación de accidentes, nos dicen que es bastante habitual, por ser un camino de mucho tránsito, al cruzar a los comercios que están en la acera de los pares de la calle y muchos vehículos que vienen de la calle Hermanos García Noblejas, cuando pasan el disco de Arcos de Jalón, al estar en cuesta la calle, cogen mucha velocidad y no respetan el paso de cebra, o por la velocidad no se detienen y producen muchos accidentes algunos según nos informan de gravedad.”

Sin embargo a pesar del tiempo transcurrido, seis meses desde la citada proposición, no se ha realizado lo acordado y como ya decíamos este sitio estaba siendo un peligro continuado para otros accidentes.

Efectivamente, el pasado viernes 6 de diciembre, se ha vuelto a producir un nuevo accidente, al venir un coche a bastante velocidad y tener que frenar bruscamente en el paso de cebra, para no arrollar a una madre con su hija de 2 años, que cruzaba en ese momento, a las que finalmente se llevó por delante, al venirle por detrás otro coche que chocó con el suyo y atropelló a la madre y a su niña, realizando lesiones importantes en cabeza, manos y dientes y boca, respectivamente.

Por estos motivos, presenta la siguiente proposición:

“Que se realice inmediatamente la obra, consistente en una isleta, aprobada en el Pleno de Junio de 2013, que podría solventar el peligro señalado y que no se tenga que esperar a que haya un nuevo accidente de todavía peores consecuencias, pues los vecinos no entienden como se pueden tardar seis meses en realizar una pequeña obra”

El Sr. Navarro interviene para decir que, efectivamente, en el Pleno del mes de junio de 2013, se aprobó una enmienda transaccional consistente en que los Servicios Técnicos de la Dirección General de Vías y Espacios Públicos estudien las medidas necesarias para garantizar la seguridad vial de los pasos de cebra de la calle Pobladura del Valle con calle Montamarta y calle Pobladura del Valle con calle Tabara, a la altura del nº 45 de la misma

Estos estudios se han realizado y en el informe técnico que se les ha remitido procedente de la Dirección General de Vías y Espacios Públicos, se expone que los Servicios Técnicos competentes de dicha Dirección General nos dicen que las reformas solicitadas en el informe de la Dirección General de Movilidad para construir orejas y ensanches de acera que acorten el tramo de calzada a cruzar por los peatones en el punto mencionado, se prevén ejecutar en proyectos futuros de adecuación de las vías públicas.

Por ello, el Sr. Navarro propone una enmienda transaccional a la proposición, en los siguientes términos:

“Solicitar que se agilice la ejecución de las medidas resultantes del estudio realizado para garantizar la seguridad vial en los pasos de cebra de la calle Pobladura del Valle con la calle Montamarta y con la calle Tabara, a la altura del nº 45 de la misma”.

El Sr. García Carmena, en este caso, considera no admitir esta enmienda transaccional, ya que no es lo que le han pedido los vecinos que se han dirigido a él y que le han insistido debido a la posibilidad de que pueda haber una muerte en un corto espacio de tiempo. Lo que hay que hacer es realizar esta actuación con la máxima urgencia, ya que parece que únicamente se hacen las cosas con celeridad cuando hay muertos y aquí

puede haberlos, por lo que es necesario poner los medios con anterioridad. Nosotros somos, en cierta forma los responsables si algo sucede.

La Sra. Presidenta aclara que en la anterior proposición se aprobó hacer un estudio y la enmienda transaccional lo que pretende es que, una vez que ese estudio se ha realizado, se agilicen las medidas necesarias, motivo por el cual no ve diferencia alguna entre la proposición y la enmienda, ya que en los dos casos lo que se pide es que la obra se ejecute cuanto antes.

El Sr. García Carmena lo que quiere es que esto se haga inmediatamente porque tenemos una responsabilidad importante de cara a nuestros vecinos y estos cosas que son aparentemente pequeñas, pueden llegar a hacerse grandes si no se ponen los medios adecuados.

El Sr. Navarro manifiesta que lo que se ha buscado con la enmienda transaccional es que esta actuación se pueda llevar a cabo con la mayor celeridad posible, adecuándola a la proposición que en su momento se aprobó, puesto que la obra se va a realizar.

El Sr. García Carmena no entiende que si es lo mismo, no se pueda aprobar la proposición presentada por su Grupo. Realmente lo que parece es una cuestión literaria más que otra cosa.

La Sra. Presidenta reitera lo dicho que no es otra cosa que en el anterior Pleno se aprobó que se realizara un estudio y ese estudio se ha realizado, por eso lo más adecuado es aplicar la nueva proposición al mismo texto que se aprobó, a fin de darle una continuidad.

El Sr. García Carmena lamenta que, al final, quien decide es el Grupo Popular porque es quien tiene más votos, lo cual es meterle en un conflicto, porque lo que realmente quiere es que se haga la obra. No obstante, a la vista del enunciado dado por el Sr. Navarro, admite la enmienda transaccional y pide que se agilice todo lo que se pueda.

Interviene el Sr. Segoviano para manifestar igualmente que estas obras se realicen a la mayor brevedad posible, si bien en la proposición que se aprobó en ningún momento se habló de una isleta, sino de unas orejas. No obstante, admite la solución más adecuada, puesto que va a votar a favor de la proposición que se adopte al final, puesto que lo más importante es que desde las instituciones públicas se solucione este problema de una vez. Propone que se añada o se tenga en cuenta, al hilo de esta proposición, que en algunos pasos de peatones de la calle Pobladora del Valle, especialmente entre la avenida de Hellín y la calle Amposta, que han hecho uno a la altura del Centro Municipal de Salud, han puesto unos postes reflectantes que, sobre todo, a las horas en que no hay luz, indican la existencia de un paso de peatones, como recordatorio para los conductores de los vehículos. Pide que se tenga en cuenta la instalación de dichos postes en la ejecución de estas obras, como se ha hecho en los otros pasos de peatones que ha hecho referencia. Si esto sirve para evitar accidentes, pues serán bienvenidos.

El Sr. García Carmena reitera la necesidad de hacer esta obra, habiéndose presentado igualmente por la Asociación de Vecinos de la Plataforma de San Blas-Simancas a la Sra. Presidenta, algunos de cuyos miembros están presentes en la Sala.

La Sra. Sánchez Carazo pide que conste en Acta su desconcierto ante la falta de responsabilidad de una proposición que se ha aprobado en Pleno y sobre la cual no se ha hecho nada hasta ahora. Por otro lado, como no aceptan ninguna de las proposiciones de la oposición o les cuesta mucho aceptarlas, cuando aceptan algunas, es con una enmienda transaccional que dice lo mismo. Acepta dicha enmienda, pero quiere que conste en Acta su asombro. Ahora la palabra clave es que "se agilice", en lugar de que "se realice inmediatamente". En definitiva, le da igual lo que se ponga en el texto, lo principal es que se haga cuanto antes. No puede haber ningún accidente más, por eso es mejor que se haga mañana en lugar de pasado mañana.

La Sra. Presidenta aclara que la proposición que se presentó en junio es la de realizar un estudio y ese estudio se ha realizado. Y en dicho estudio se determinan las medidas a adoptar y ahora lo que pedimos es que se agilicen las mencionadas medidas, con vistas a la seguridad de las personas, por lo que se ha cumplido con lo acordado.

En cuanto a las proposiciones, la Sra. Presidenta recuerda a la Sra. Sánchez Carazo que en este Distrito se aceptan casi todas las que presentan los Grupos Políticos, entre otras cosas, porque somos capaces de ponernos de acuerdo en realizar actuaciones acordadas por todos en el Distrito y, sobre todo, por lo que respecta a otras Administraciones. Por último, lamenta profundamente el accidente que hubo el otro día al que se ha referido el Sr. García Carmena.

Sometida la proposición, con la enmienda transaccional presentada, la misma es aprobada por unanimidad.

**Punto 4. Proposición nº 2013/1196707 presentada por Dª Marta González Carrasco, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando que se habilite un espacio desocupado en el Distrito como sala de estudio nocturna o si no fuera posible que se negocie con diferentes colegios, asociaciones u otras entidades que dispongan de un local, para que pueda utilizarse como sala de estudio durante la noche en periodo de exámenes.**

La Sra. González Carrasco manifiesta que esta proposición obedece a una necesidad que tienen muchos y muchas estudiantes del Distrito de San Blas-Canillejas. Somos conscientes que en periodos de exámenes universitarios y escolares, las bibliotecas de nuestro Distrito sufren un gran abarrotamiento y a muchos estudiantes nos resulta complicado buscar un sitio en la biblioteca para poder estudiar. En otras ocasiones su Grupo ha presentado este tipo de propuesta con el fin de ampliar el horario de las bibliotecas para facilitar sobre todo la labor a aquellos estudiantes que compatibilizan sus estudios con sus trabajos. Todas estas son situaciones complicadas, las cuales deben de darse respuesta adecuada por la Junta Municipal. Ya en enero presentó esta propuesta y se acordó elevarla a la Comunidad de Madrid en relación con las bibliotecas que gestiona. Pero ahora, se ha considerado hacer esta propuesta de cara al Ayuntamiento, dando una vuelta de tuerca para ver si esta vez se puede dar respuesta a esta necesidad de los estudiantes del Distrito.

Por estos motivos, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en San Blas-Canillejas, presenta la proposición consistente en que se habilite un espacio desocupado en el distrito como sala de estudio nocturna o, si no fuera posible, que se negocie con diferentes colegios, asociaciones o otras entidades que dispongan de un local para que este pudiese utilizarse como sala de estudio durante la noche en periodo de exámenes.

Interviene el Sr. Navarro para manifestar en primer lugar que es necesario separar lo que son bibliotecas de lo que son salas de estudio o de colegios o locales de asociaciones u otras entidades que no dependen del Ayuntamiento.

En cuanto a las bibliotecas municipales, hablamos de un personal muy cualificado con un coste bastante elevado por lo que sería inviable realizar este tipo de servicios, contando además que las bibliotecas del Distrito abren desde las ocho y media de la mañana hasta las nueve de la noche, lo que supone un horario muy amplio.

En lo que se refiere horas de estudio, dependiendo de la demanda que pueda haber, en colaboración con los directores de los centros donde se encuentran ubicados, se podría estudiar la ampliación del horario cuando la demanda así lo requiriese y que, hasta el momento, no se ha tenido conocimiento por parte de dichas direcciones de que fuese necesario la ampliación de dicho horario con motivo de la demanda.

En cuanto a otras entidades, como los colegios, estos tienen sus horarios y no dependen directamente del Ayuntamiento, motivo por el cual no podríamos entrar en esta cuestión. Y por lo que se refiere a las asociaciones u otras entidades que no fueran públicas, dependería directamente de ellas y tampoco el Ayuntamiento puede entrar en hacer valoración alguna.

En el momento actual, no se tiene constancia de que exista una demanda que justifique una ampliación del horario, sobre todo en lo que se refiere a la apertura nocturna de alguno de los centros y, además, abrir alguna sala de estudio durante la noche, supondría un gasto bastante importante. Por otro lado, también es cierto que dentro del Distrito, habría que encontrar un punto donde se abriese esa sala y como comunicarlo en horario nocturno, lo que complicaría mucho todo para aquellos jóvenes que no tienen transporte propio.

Por todo ello, van a rechazar esta proposición, principalmente por la falta de demanda existente.

Interviene el Sr. Segoviano para manifestar que a su Grupo sí le ha llegado cierta demanda sobre el objeto de la proposición, pero todavía no se ha transformado en una demanda real hacia las instituciones públicas. Si les llegase, sería un motivo para cambiar el sentido de su voto, aunque también es cierto que se han reunido con varios directores de centros escolares del Distrito y les han comentado que en los cursos pasados, sí que han habilitado una sala de estudio por las tardes, para dar más oferta de estudio al alumnado, el resultado que les han transmitido es que no es todo lo satisfactorio el uso que hace el alumnado de este tipo de salas, en relación con el gasto que conlleva. No obstante, considera esta proposición muy interesante, entendiendo la misma como que fuera la propia institución municipal la que canalizara esa demanda, a través de su coordinación con los colegios y asociaciones.

La Sra. González Carrasco manifiesta que esta es una proposición abierta a posibles formas de resolver una demanda de muchos jóvenes del Distrito. La escasez de la misma quizás sea como consecuencia de la baja participación de los jóvenes en la política, que supone el tener una especie de miedo a la hora de hacer propuestas y de sentirse parte de la ciudadanía. Por eso, sí considera que esta es una necesidad real de todos y cada uno de los estudiantes del Distrito, si bien puede ser que no sean conocedores de cómo canalizar esa demanda, de la que también puede ser culpable la institución municipal que no informa a los jóvenes de cómo deben de llevar a cabo dicha canalización a través de las propias bibliotecas municipales.

Por último, entiende que las asociaciones son privadas y que los colegios no dependen del Ayuntamiento, pero debería de ser éste el que diera el primer paso para concienciar a los jóvenes del Distrito a canalizar esta demanda y a prestar este importante servicio.

Interviene la Sra. Ramos para decir que sí existe esta demanda por parte de los jóvenes del Distrito y, para ello, invita a todos los presentes a que vayan un día a una sala de estudio o a un centro cultural con biblioteca a ver si se puede encontrar un sitio libre. Como su Grupo hace un par de meses presentó una proposición en el mismo sentido, su voto va a ser a favor.

La Sra. Presidenta considera muy positivo el sentido de la proposición, pero luego hay que ir al fondo de la misma. Y, a este respecto, y centrándonos en los centros municipales, en ellos trabajan funcionarios que son conocedores de lo que realmente sucede en las salas de estudios de dichos centros y no hace falta que ningún técnico municipal le diga a un joven lo que debe de demandar o necesita, puesto que lo sabe perfectamente y dónde dirigirse. Desde la Junta Municipal nos hemos dirigido a los responsables de estos centros y nos indican que ahora mismo no existe una demanda que implique la necesidad de abrir estos centros durante la noche. Abrir una sala nocturna, además de comprobar si hay demanda suficiente, supone hacer un análisis en profundidad de cómo se trasladarían los jóvenes a dicha sala, entre otras cosas. La Junta Municipal, siempre que compruebe que existe demanda, hará un análisis sobre esta apertura en base a una necesidad real. Por ello es por lo que su Grupo va a votar en contra de la proposición.

Sometida a votación la precedente proposición, esta es rechazada con los trece votos en contra de los representantes del Grupo Popular y los diez votos a favor de los representantes de los Grupos Políticos de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.

**Punto 5. Proposición nº 2013/1196715 presentada por Dª Marta González Carrasco, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando que se habilite un centro de salud en el Distrito donde puedan realizarse la pruebas rápidas del VIH acompañada de una campaña de sensibilización que informe de esta posibilidad.**

La Sra. González Carrasco, interviene para decir que con motivo el 1 de diciembre, que es el Día Internacional de la Prevención del VIH/Sida, donde a lo largo de la semana sí se dejan ver numerosas campañas de prevención del virus y la enfermedad, normalmente difundidas por asociaciones de la sociedad civil. Pero sin embargo, no tenemos constancia de que estas campañas hayan llegado a nuestro Distrito, donde creemos que puede haber bastante desinformación y serían de gran importancia que fueran conocidas por todos.

Por estos motivos, presenta esta proposición orientada a instar a la Junta Municipal de San Blas-Canillejas a que se habilite un centro de salud en el Distrito donde pueda realizarse la prueba rápida del VIH acompañada de una campaña de sensibilización que informe de esta posibilidad.

El Sr. Navarro responde diciendo que el Centro Madrid Salud de San Blas, situado en la C/ Pobladora del Valle realiza, en el marco de la "Estrategia Gente Saludable", el Programa de Salud Sexual y Reproductiva, cuyo objetivo es prevenir los embarazos no planificados, promover la salud sexual y prevenir los problemas asociados a la sexualidad, como por ejemplo la prevención de las infecciones de transmisión sexual como VIH y la hepatitis, atención a la disfunción sexual y prevención de la discriminación y violencia sexual y de género.

También se atiende de forma gratuita y confidencial a todas las personas que allí acuden y su población preferente son los adolescentes, jóvenes y personas en edad fértil en situaciones de vulnerabilidad social, por lo que además se les da cita dentro de las primeras 24 horas siguientes a su demanda.

Con relación a la prevención de VIH se realizan varias intervenciones, como es la consulta individual, en pareja o en grupos para información, diagnóstico precoz y derivación para posible tratamiento, talleres formativos y asesorías en el ámbito educativo, impartiendo talleres "Afectivo sexual" en Institutos del Distrito y espacios educativos no formales. Una de las sesiones es de prevención del Sida.

También se realizan actividades comunitarias con agentes sociales y grupos de voluntariado que tienen acceso a la población juvenil o a la población de riesgo. Y dentro de esta actividad se lleva a cabo lo que es el Punto E en algunos Institutos, en donde a la hora del recreo se acude de forma coordinada con distintas instituciones para apoyo de campañas de días singulares relacionados con Días Internacionales, como el del Sida.

También se trabaja de forma coordinada con los centros de salud de atención primaria del SERMAS para potenciar las campañas, en este caso del Día mundial del Sida y se distribuye el material de forma sistematizada a la población del distrito en asociaciones y puntos de interés.

Como apoyo a la actividad del Centro Municipal de Salud de San Blas existen dos Centros Monográficos en el Servicio de Prevención y Promoción de la Salud, que son el Centro Joven en la calle Navas de Tolosa y el Centro de Especialidades Médicas en la calle Montesa, en donde se realiza el test rápido de VIH de forma también anónima, gratuita y a demanda de los solicitantes. Y con ellos se coordina y complementa el Centro Municipal de Salud San Blas en todas sus actividades.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta la eficiencia, así como que no nos podríamos permitir un Centro dedicado al VIH en cada uno de los Distritos, entendemos que en la ciudad de Madrid está cubierta esta necesidad porque el Centro de San Blas da este tipo de servicios e información, además de los dos Centros anteriormente citados.

El Sr. Segoviano se refiere a una proposición no de Ley que ha presentado Unión, Progreso y Democracia en el Congreso de los Diputados sobre la detección precoz del virus VIH, la cual suscribe en su totalidad, ya que su objeto es que las Administraciones comprendan que cuando más accesible sea al diagnóstico, mayores posibilidades existen para que las personas infectadas comiencen el tratamiento consiguiendo unos resultados más favorables en el proceso de desarrollo de la enfermedad y limitando su transmisión. Por tanto, los poderes públicos deben de garantizar el acceso a las pruebas rápidas orales del virus VIH, las cuales han demostrado una precisión muy similar a las pruebas sanguíneas, lo que sería un importante primer paso para erradicar esta enfermedad en España.

Una vez que ha hecho referencia a la proposición no de Ley, el Sr. Segoviano insiste en la importancia de que cuanto más rápido y cercano sea ese posible diagnóstico del VIH, mayores posibilidades tienen las personas infectadas de mejorar su nivel de vida.

A continuación interviene la Sra. González Carrasco quien manifiesta que la población de San Blas no conoce toda la información que ha dado el Sr. Navarro, por lo que sería conveniente que se realice una mayor difusión en este sentido.

La Sra. Sánchez Carazo manifiesta que es cierto que en los Centros Municipales de Salud se realizan una serie de pruebas sobre programas ya establecidos, referentes a salud sexual, pero lo que sí es cierto es que esto es casi desconocido para la población. Si ustedes cogen las estadísticas epidemiológicas que da el propio Ministerio de Sanidad y Consumo, se ve que las enfermedades de transmisión sexual y el VIH están aumentando en nuestra ciudad y sobre todo entre los jóvenes. Por tanto, hacer lo que se pide en la proposición, le parece muy correcto y necesario. Habrá programas, pero estos no llegan a la población. Está convencida que los Centros de Salud funcionan muy bien, pero no así la gestión de los mismos. Por tanto, cree que la proposición se debería de aprobar, motivo por el cual su Grupo va a votar a favor.

El Sr. Navarro responde que la proposición pide que se habilite un Centro de Salud en el Distrito en donde se puedan realizar las pruebas de VIH, acompañado de una campaña de sensibilización. En este caso, el Organismo Madrid Salud ofrece toda la información necesaria, además, en una ciudad como Madrid que no es precisamente un pueblo aislado, rápidamente buscamos la información a través de los canales necesarios. Para reforzar lo dicho, el Centro de Salud de San Blas se coordina con los dos Centros monográficos que hay, uno a escasos metros de la Puerta de El Sol, concretamente en la calle Navas de Tolosa y otro en la calle Montesa, donde se da suficiente información a toda aquella persona que se acerca, con un tratamiento anónimo. Por tanto, lo que se pide en la proposición, se está ofreciendo y se cumplen los objetivos propuestos.

Sometida a votación la precedente proposición, esta es rechazada con los trece votos en contra de los representantes del Grupo Popular y los diez votos a favor de los representantes de los Grupos Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.

**Punto 6. Proposición nº 2013/1201131 presentada por Dª Inmaculada Sopeña Ortega, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando que se arreglen a la mayor brevedad posible las deficiencias existentes en la calle Samaniego relativas al mal estado de las aceras y que se inste al Área correspondiente la realización de un estudio de movilidad de la zona.**

La Sra. Sopeña explica que los vecinos de la calle Samaniego, nos trasladan quejas, acerca del mal estado de las aceras, principalmente en las cercanías de la calle Aramayona, además de la estrechez de alguna de ellas con la consiguiente dificultad para transitarlas. Por ello, presenta la siguiente proposición, en el sentido de que se arreglen a la mayor brevedad posible las deficiencias existentes y que se inste al área correspondiente a realizar un estudio de movilidad en la zona, para variar la circulación de vehículos en alguno de los tramos de la vía, convirtiéndola en una sola dirección, con el fin de poder ampliar la longitud de la acera peatonal y facilitar el tránsito de los peatones por la misma.

El Sr. Navarro responde que la Dirección General de Sostenibilidad del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad nos informa que se toma nota de la problemática descrita y se analizarán todas las circunstancias que puedan producirse en este enclave.

Por otro lado, desde la Dirección General de Vías y Espacios Públicos, los Servicios Técnicos competentes de la misma informan que la acera de la calle Samaniego tiene diferentes anchuras según el tramo de la calle.

La medida más extendida es de 1,60 m. que se encuentra dentro de las especificaciones mínimas marcadas en la normativa municipal. El problema en estos tramos es la existencia de farolas que disminuyen puntualmente el ancho de paso.

También existen otros tramos con medidas mayores donde la circulación peatonal se puede desarrollar sin complicaciones, especialmente entre las calles Campezo y Arcaute.

Junto a una zona verde, en un tramo de aproximadamente 400 metros, sin edificaciones y de muy escasa circulación peatonal, la anchura de la acera es de un metro.

En cuanto al estado general del pavimento de las aceras este es bueno, localizándose dos incidencias puntuales de falta de loseta, que se prevé reparar lo antes posible por los Servicios de Conservación del Pavimento.

La intensidad de tránsito peatonal es bastante baja, especialmente en el tramo colindante con la calle Aramayona.

No obstante lo dicho, el Sr. Navarro manifiesta que van a aprobar la realización de este estudio a fin de que se nos informe de la situación real y de las medidas que se puedan tomar para subsanar las deficiencias posibles.

La Sra. Sopeña indica que, aunque el tránsito peatonal en la zona sea bajo, ello no significa que no se vaya a hacer el estudio, porque todos los vecinos tienen derecho a trasladarnos sus quejas y a mejorar lo que ellos consideran mejorable para su barrio.

El Sr. García Carmena está a favor de la proposición, si bien le resulta curioso que el informe diga que la zona está bien y es necesario arreglar losetas. Solicita que ese arreglo se haga cuanto antes.

El Sr. Aranda está de acuerdo con la proposición y pide que se tenga en cuenta la normativa sobre supresión de barreras arquitectónicas.

Sometida a votación la precedente proposición, esta es aprobada por unanimidad.

**Punto 7. Proposición nº 2013/1201201 presentada por D. José Mª Segoviano Olmos, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando se arregle la acera frente a la salida del garaje de la calle María Sevilla de Diago número 19.**

El Sr. Segoviano expone que los vecinos de la calle María Sevilla Diago 19 nos han informado de las muchas gestiones efectuadas para que se realice el arreglo del vado de la acera frente a la salida de su garaje. Sin embargo, dichas gestiones no han tenido sus frutos hasta la fecha.

Las gestiones llevadas a cabo por los vecinos son las que a continuación indica: el 20 de mayo de 2013, llaman al teléfono del Ayuntamiento 010, para solicitar el mencionado arreglo (incidencia 1123471). El 7 de junio de 2013 se da la misma incidencia por otro vecino con número 1115943. El 19 de junio se vuelve a llamar, pendiente de que pase un inspector a verlo. El 8 de julio, dos meses después, se les informa que se han tomado fotos y medidas esperando que se envíe la orden al Departamento correspondiente. El 5 de agosto se les informa que el inspector ha dado la orden y en breve pasarán a repararla. El 11 de septiembre les dicen que sigue pendiente de que vayan los operarios, ya que el inspector ha constatado la existencia de hundimiento de acera, pero que no saben cuándo se van a reparar porque suponen que se ha podido retrasar debido a las vacaciones y que tras estas habrá más cuadrillas y llegarán de un día a otro. El 2 de octubre se hace nueva reclamación al 010 y se les dice que ha habido muchos recortes y menos operarios y por eso es posible que tarden en reparar esta incidencia. El 9 de octubre se envía un escrito a la Junta Municipal porque les comentan en el 010 que si llevaban la reclamación por escrito es posible que se agilizara. El 11 de noviembre vuelen a llamar al 010 y sigue sin tener solución.

En definitiva, al final han acudido a los Vocales vecinos para que lo agilicen, recordando que en el mes anterior su Grupo trajo una proposición sobre la avda. de Guadalajara, junto al Centro Comercial Las Rosas y fue justo presentarla y a la semana estar reparado lo que se pedía. En conclusión, desde el 20 de mayo hasta hoy y todavía no se ha reparado. Siete meses necesita el Ayuntamiento para, al final, traer esta reclamación al Pleno. Supone que la aprobarán.

Por todo ello, el motivo de la proposición es que se atiendan las reclamaciones de los citados vecinos arreglándose la acera frente a la salida del garaje de la calle María Sevilla Diago numero 19.

El Sr. Navarro responde que se tienen constancia de las todas las reclamaciones, así como de los informes técnicos y está a favor de que se repare cuanto antes este desperfecto tan molesto para los vecinos.

El Sr. Segoviano manifiesta que hará llegar a los vecinos lo manifestado por el equipo de gobierno y estará detrás de este problema que se va agravando mientras más se tarda en reparar, causado por el paso de los vehículos.

Sometida a votación la precedente proposición esta es aprobada por unanimidad.

**Punto 8. Proposición nº 2013/1201245 presentada por D. José Mª Segoviano Olmos, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando la instalación de bolardos en la calle Diana para facilitar la movilidad de todos los viandantes.**

El Sr. Segoviano manifiesta que en el mes de diciembre de 2011 presentamos una proposición referente a la ubicación de bolardos en la calle Diana para evitar el deterioro de la acera y facilitar el tránsito a los viandantes. Sin embargo, y aunque la proposición que instaba al estudio para su instalación fue aprobada, hasta la fecha, no se han instalado en la citada calle dispositivos disuasorios, con lo que las molestias para los vecinos continúan, siendo frecuentes las llamadas a la Policía para poner de manifiesto el uso indebido de las aceras por parte de los vehículos. Por ello traemos de nuevo esta proposición para que se instalen los bolardos en dicha acera para facilitar la movilidad de todos los viandantes, así como para asegurar el estado de conservación de las aceras.

El Sr. Navarro informa que se estaba a la espera de tener adquiridos estos elementos, si bien al contar ya con ellos, se ha dado orden a la empresa de conservación para la instalación de estos elementos. Por ello, estamos a favor de la proposición.

El Sr. Segoviano espera que esta orden para que se instalen, no haya sido la causa de haber traído otra vez esta proposición, sino que haya tenido su trámite de dos años, porque ya sabemos que "las cosas de palacio van despacio".

El Sr. García Carmena está de acuerdo con la proposición, si bien quiere resaltar que estos Plenos municipales, tan denostados, y con razón, porque se dice que no sirven para nada, lo cierto es que lo que se trae a los mismos, luego se arregla normalmente pronto. Por lo menos sirven para estas pequeñas cosas.

Sometida a votación la precedente proposición esta es aprobada por unanimidad.

**Punto 9. Proposición nº 2013/1201702 presentada por Dª Begoña Ocaña Guaita, del Grupo Municipal Socialista, solicitando que se eliminen las barreras arquitectónicas que existen en la Plaza Mayor del Barrio de Ciudad Pegaso, en el acceso a una de las zonas comerciales y en su conexión con la Quinta Avenida.**

La Sra. Ocaña expone que la plaza Mayor de Ciudad Pegaso está delimitada por los bloques que tienen su acceso por las calles Seis y Ocho, así como por la Quinta y Segunda avenidas. En la parte sur hay una zona comercial que tiene una elevación de unos 58 centímetros y para salvar esta elevación hay dos pequeños tramos de escalera con cuatro escalones, que tienen a sus lados unas pequeñas rampas. Estas pequeñas rampas no sirven nada más que para subir el carrito de la compra, de acceso a la zona comercial. Esta zona es muy transitada. Las escaleras impiden el acceso a las sillas de ruedas y a personas con movilidad reducida y las rampas son muy estrechas, de menos de 70 centímetros, que tampoco permiten su paso, además de no tener las barandillas preceptivas a los dos lados, ya que solamente la tienen en un lado, motivo por el cual son poco prácticas puesto que las personas que suben con el carrito de la compra no pueden apoyarse en dicha barandilla. Además, esos muretes de 58 centímetros, no tienen ninguna protección.

Por otra parte, en la zona oeste, donde se comunica esta plaza con la Quinta Avenida, está también más elevada que la plaza. Hay dos escaleras anchas, donde se ubica el centro de mayores. La primera escalera consta de dos tramos con una inclinación imposible para personas con movilidad reducida y con silla de ruedas es impensable. Al lado de estas escaleras hay unas zonas terrizas que están contenidas con unos muros altos de 93 centímetros de altura y de 1,10 metros, que están bastante deteriorados, viéndose en ellos unas grietas preocupantes.

Por último, la otra escalera que está al otro lado del centro de mayores tiene tres tramos de escalones y la rampa tiene 86 centímetros de altura nada más y al acabar la rampa hay un agujero porque están todas las baldosas levantadas.

Al no cumplir la zona ninguna normativa para considerarlo como un itinerario practicable, propone que se retiren las barreras arquitectónicas en esta zona y se habiliten los sistemas de seguridad pertinentes.

Responde el Sr. Navarro en el sentido de que los Servicios Técnicos competentes de la Dirección General de Vías y Espacios Públicos del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, informan que el acceso a la zona comercial de la calle Ocho lindante con la Plaza Mayor de Ciudad Pegaso se hace a través de escaleras con cuatro peldaños para salvar un desnivel de unos 70 centímetros, en donde es posible físicamente habilitar otro acceso diferente sin suprimir los dos existentes a través de una rampa que cumpla la normativa de accesibilidad.

En el caso de la unión con la avenida Quinta se trata de un desnivel aproximado de 5 metros que se salva con dos escaleras a cada lado del Centro de Mayores. Estas escaleras tienen entre 30 y 40 escalones y tramos en pendiente. No obstante, aprovechando las zonas terrizas arboladas, nos comentan que es posible construir físicamente una rampa con tramos en zig-zag que salvara el desnivel con pendiente máxima del 10 por ciento y con descansillos, aunque bien es cierto que esta sería una obra muy costosa.

No obstante, en función de la disponibilidad y de las necesidades del Distrito en materia de supresión de barreras arquitectónicas, se estudiará la posibilidad de incluir alguna de las reformas solicitadas en futuros proyectos de accesibilidad, por lo que estamos a favor de esta proposición.

La Sra. Sopeña celebra que en esta ocasión se haga todo lo posible porque estos accesos se hagan con la mayor celeridad.

Sometida a votación la precedente propuesta, esta es aprobada por unanimidad.

**Punto 10. Proposición nº 2013/1201737 presentada por D. Pablo Andrés López, del Grupo Municipal Socialista, solicitando que se inste al Área de Gobierno correspondiente para que se realice una campaña de recogida de hojas en todos los parques, jardines y calles del Distrito.**

El Sr. Andrés interviene para decir que en los últimos tiempos estamos viendo que a raíz de los recortes de carácter presupuestario y la bajada de los contratos de limpieza de este Ayuntamiento, está habiendo una dejación por parte del equipo de gobierno en la puesta en marcha de campañas explícitas de limpieza en los distintos barrios de este Distrito. Más concretamente, la recogida de las hojas de los árboles no se viene haciendo desde los dos últimos años con la misma frecuencia que en años anteriores, lo que está consiguiendo que en zonas como los parques, jardines y calles se acumulen de tal forma que en temporada invernal y de lluvia está atascando las alcantarillas, cubriendo los jardines y parques o produciendo accidentes a los peatones en las calles por ser un elemento altamente resbaladizo.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, propone que por parte de la Junta Municipal de San Blas-Canillejas se inste al Área de Gobierno correspondiente para que se realice una campaña de recogida de hojas

en todos los Parques, Jardines y calles del Distrito haciendo hincapié en los sitios de mayor tránsito, colegios, equipamientos, zonas comerciales, etc.

El Sr. Navarro da cuenta del informe elaborado en este sentido por la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, en donde la recogida de la hoja en otoño-invierno se incluye en el apartado 3.2.2.d) del Pliego de prescripciones técnicas del contrato integral de gestión de servicio público de Limpieza y Conservación de los Espacios Públicos y Zonas Verdes, el cual establece que la recogida de hoja y arbustos (de noviembre a enero) se contempla como un refuerzo de aquellas prestaciones necesarias para la recogida de la hoja del arbolado en aquellas épocas del año en las que se produzca caída de hoja. En calles de ejes principales y de carácter cultural, comercial, ocio, lugares de acceso al transporte público, o cualquier otra que por las circunstancias de alto uso del espacio público por parte del peatón, la recogida se realizará a diario, en el resto de calles la recogida se programará de acuerdo con la acumulación o superficie afectada y como mínimo cada 48 horas. En ningún caso se permitirá que la acumulación de hoja supere la altura de 10 centímetros en cualquier parte de la acera o calzada o cubra la acera sin dejar al menos un paso libre de anchura de 1,20 metros.

Por lo tanto, en este aspecto, esto se encuentra recogido en el Pliego de prescripciones técnicas y, desde la Junta Municipal lo que se trata es hacer cumplir dicho Pliego a las empresas adjudicatarias y contar con la colaboración de los vecinos que puedan en algún momento detectar su incumplimiento para que avisen a través del 010, para que se puedan subsanar estos problemas. Por ello, el Sr. Navarro manifiesta que no podemos estar a favor de la proposición por estar recogido en el Pliego de prescripciones técnicas.

El Sr. Segoviano indica que aunque esté recogido en el Pliego de condiciones, daría una pobre imagen que los Portavoces que aquí estamos no nos preocupáramos de este problema, por lo que no estaría de más que recordemos la obligación que se tiene en la recogida de la hoja, porque 10 centímetros es una altura muy considerable por lo que a las hojas se refiere para esperar a su recogida.

El Sr. García Carmena, va a apoyar esta proposición, la cual ha sido tratada de manera colateral en el punto número 2 que su Grupo ha presentado. Crítica los contratos integrales que ha hecho el Ayuntamiento que han llevado a Madrid a la suciedad y a dar una imagen tan funesta por todo el Mundo y, aunque se ha llegado a un acuerdo entre el Ayuntamiento y las empresas, lo cierto es que hay menos personal que se dedica a estos menesteres y si bien la suciedad que había se ha arreglado, sigue habiendo hojas y, al igual que el Sr. Segoviano, considera muy importante la altura de 10 centímetros.

El Sr. Andrés está de acuerdo con todo lo que se ha dicho por los anteriores intervenientes, ya que esperar a que haya 10 centímetros de hoja es excesivo, partiendo de que se parte de un Pliego de condiciones que está mal a lo que hay que sumar todos los recortes que está haciendo este equipo de gobierno año tras año en limpieza. A pesar de ello recuerda que los trabajadores de limpieza y jardinería de Madrid, han demostrado al pueblo de Madrid como se lucha por nuestros derechos. Volviendo a lo anterior, si cada año se recorta cada vez más, al final Madrid se convierte en lo que vemos todos los días en donde hay cada vez más suciedad en los barrios, y no sólo como consecuencia de las hojas.

El Sr. Navarro aclara que en los Pliegos se dice que en ningún caso se permitirá que la acumulación de hojas supere los 10 centímetros, sin dejar al menos un paso libre de 1,20 metros. Por tanto, al menos tiene que quedar esta anchura sin hojas. De lo que se trata, por tanto, es de hacer cumplir los Pliegos desde la vigilancia por parte de los servicios técnicos municipales.

La Sra. Presidenta considera que el cambio de modelo en estos contratos es una forma de buscar mayor eficacia en la prestación de los mismos y la imagen de Madrid a la que se ha hecho referencia no es la real, ya que tenemos una gran ciudad aunque les cueste reconocerlo. Y ahí están los datos de cómo sigue creciendo la inversión en nuestra ciudad. Tenemos una gran ciudad y se está trabajando por gestionar de una manera más eficaz los recursos y trabajando por objetivos y ese es un buen modelo, en cuanto que con menos recursos se tiene el mismo servicio.

Sometida a votación la precedente proposición, esta es rechazada con los trece votos en contra de los representantes del Grupo Popular y los diez votos a favor de los representantes de los Grupos Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista.

**Punto 11. Proposición nº 2013/1201741 presentada por Dª Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista, solicitando que se inste al Área de Gobierno correspondiente para que se subsane a la mayor brevedad posible la deficiente iluminación existente en la M-40 y en los accesos al Distrito.**

## PROPOSICIÓN

La Sra. Sánchez Carazo toma la palabra para decir que a partir del 1 de septiembre de 2010, hace ya más de tres años, el que entonces era Alcalde de Madrid, Alberto Ruiz Gallardón, dejó de pagar los gastos de alumbrado de toda la M-40. Tomando esta decisión, dejó de asumir una responsabilidad que tenía desde los años noventa en que se firmó ese convenio mediante el cual el Ayuntamiento de Madrid se hacía cargo de los costes del alumbrado de esta vía, para que los ciudadanos y ciudadanas tuvieran lo necesario para transitar con seguridad. Hay algunos puntos de entrada y salida de la M-40 que se encuentran sin iluminación, lo que supone un aumento de la peligrosidad que, por cierto le gustaría que se les dijera el número de accidentes que se han producido en estos puntos. En base a ello, su Grupo trae esta proposición al tener conocimiento de la existencia de diversos accidentes en dichos puntos por esta falta de visibilidad y porque los vecinos y vecinas se nos han quejado por su falta de alumbrado en estos puntos que, como ha dicho, supone un aumento de la peligrosidad. Este es el motivo de enviar solicitud al Área de Gobierno correspondiente para que a la mayor brevedad posible tengamos la iluminación necesaria a la que tienen derecho los vecinos y vecinas del Distrito.

Responde en Sr. Navarro en el sentido de que la M-40 corresponde al Ministerio de Fomento, tanto su iluminación, como su conservación. No obstante, teniendo en cuenta la proposición, vamos a votarla favorablemente para instar en este caso a dicho Ministerio para que tenga en cuenta esta proposición y se ponga en funcionamiento la iluminación en las dos glorietas que se ubican en nuestro Distrito, a fin de evitar accidentes.

A continuación interviene la Sra. Sopeña, quien comparte la preocupación por la inseguridad que conlleva la falta de iluminación de la M-40, trasladándole también a su Grupo los vecinos sus quejas y habiendo comprobado dicha carencia de iluminación. Por ello, va a votar a favor de la proposición, esperando que la Junta Municipal haga las gestiones con toda la celeridad posible.

El voto del Sr. García Carmena también va a ser a favor de la proposición y, por otro lado, una Asociación de Vecinos del Distrito, ya ha realizado una queja en este sentido.

La Sra. Sánchez Carazo se alegra de que se vote a favor de la proposición y que la misma se envíe al lugar correspondiente para que se subsane. Si bien el convenio quedó roto de manera unilateral, de alguna manera habrá que arreglar este problema.

Sometida a votación la precedente proposición, esta es aprobada por unanimidad.

### **§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.**

#### **Información de la Concejal Presidenta y del Gerente del Distrito.**

#### **Punto 12. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por la Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito en materia de su competencia durante el mes de noviembre.**

Se da cuenta de los decretos y resoluciones correspondientes.

#### **Preguntas.**

#### **Punto 13.- Pregunta nº 2013/1196722 formulada por D. Miguel Ángel García Carmena, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre el ahorro que ha supuesto para las arcas municipales de la Junta Municipal de nuestro Distrito el cierre de las dependencias municipales a las 17 horas y que si el equipo de gobierno considera justificado el recorte horario a pesar del menoscabo que supone para el derecho de participación de los vecinos del Distrito.**

El Sr. García Carmena expone que en el mes de septiembre del año 2010 el equipo de gobierno de la ciudad de Madrid tomó la decisión de cerrar las Juntas Municipales de Distrito a las 17.00 horas.

Esta medida supuso de inmediato un cambio de horarios en la celebración de los Consejos y de los Plenos en todos los distritos de Madrid.

Desde entonces, varios distritos viene celebrando habitualmente sus sesiones plenarias a las 9.00 horas, otros a las 10.00 horas y nosotros, junto con otros, lo hacemos a las 14.30 horas.

Este cambio horario menoscaba brutalmente la participación de los vecinos y vecinas, les dificulta la asistencia a los plenos municipales y así poder conocer de primera mano los asuntos que se debatan y traten en los distintos distritos, y les cierra la posibilidad de poder acceder y realizar gestiones en la Junta Municipal a partir de las 5 de la tarde.

Al mismo tiempo, dicha medida viene entorpeciendo desde entonces la labor que ejercen los grupos políticos y los vocales vecinos en las Juntas Municipales.

Ante lo expuesto y dado que la medida llevada a cabo por el gobierno municipal tenía como fin primordial un importante ahorro en el gasto municipal, queremos saber, cuando ya se han cumplido tres años de la disposición puesta en marcha, qué ahorro ha supuesto para las arcas municipales de la Junta Municipal de nuestro Distrito, y si el equipo de gobierno considera justificado el recorte horario a pesar del menoscabo que supone para el derecho de participación de los vecinos y vecinas del distrito.

La Sra. Presidenta desea hacer anteriormente algunas precisiones, como es la de que los Consejos Territoriales no han cambiado su horario, continuándose realizando en la misma franja horaria que se hacían anteriormente. Y, respecto al horario de atención al público, no se ha visto reducido en ningún momento. Es más, se ha incrementado, ya que antes era de nueve a catorce y ahora de nueve hasta las diecisiete horas, aumentando así las horas de los ciudadanos del Distrito para hacer gestiones, además del esfuerzo que está haciendo el Ayuntamiento para aumentar las gestiones por vía telemática y así evitar que los ciudadanos tengan que acercarse a la Administración a realizar las gestiones oportunas.

En cuanto al contenido preciso de la pregunta, señala que este ahorro se concreta en dos puntos: en primer lugar, lo que supone de reducción en material salarial de la ampliación de la jornada del personal municipal, más allá de las diecisiete horas, dado que la productividad existente se materializa hasta esa hora. Y, en segundo lugar, la reducción que ha supuesto en un 25 por ciento del consumo energético, según nos informan de la Dirección General de Contratación y Servicios, dado que con anterioridad a septiembre de 2010, las oficinas permanecían abiertas hasta las veinte horas.

No obstante también, le gustaría dejar claro que, junto con una gestión más eficiente de los recursos públicos, como ya ha indicado, la medida tiene como finalidad favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores municipales en la línea que tienen todos los países europeos y, en ningún caso, y esto le gustaría que quedara claro, esta medida ha supuesto una merma en cuanto al derecho de participación de los vecinos ante los distintos órganos previstos en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, ni en cuanto al conocimiento de los asuntos, ya que las actas son colgadas en la página web municipal a la que tienen acceso todos los ciudadanos, igual que cualquier vecino tiene acceso a pedir una cita o a poder realizar una reclamación.

El Sr. García Carmena no llega a entender la reducción energética ni la reducción salarial, cuando en el Pleno de presupuestos se justificó una partida por la ampliación de jornada de parte del personal. Lo único claro que ve es que si antes se cerraba a las veinte horas, supone que el personal municipal no estaba trabajando desde las ocho de la mañana hasta las ocho de la noche, lo que serían doce horas. Respecto a la conciliación de la vida familiar, se debe de acordar con los sindicatos, de manera que hubiera una diversidad de horarios para que las oficinas pudieran estar funcionando hasta las veinte horas, los cuales, por cierto, no están de acuerdo con la impuesta por el Ayuntamiento. Además, el personal del 010 pertenece a una empresa particular. Lo que sí está claro es que los Grupos políticos se ven afectados en cuanto a su participación, ya que anteriormente se podían reunir en la Junta Municipal más allá de las cinco de la tarde una vez al mes o cada dos meses para que pudieran venir más vecinos y ahora no se puede, sucediendo lo mismo con la celebración de los Plenos, lo cual afecta a la participación ciudadana. Considera, por otro lado, que es excesivo el ahorro de ese 25 por ciento, dato cuyo único sentido es cortar el funcionamiento de los Grupos municipales y de la participación de los vecinos.

La Sra. Presidenta responde que el ahorro es como consecuencia de la diferencia entre el consumo producido de nueve a ocho y de nueve a cinco, teniendo en cuenta que por la tarde, a partir de las cinco, se consume más luz al empezar a anochecer. Estos son datos reales y nada demagógicos. En cuanto al horario de salida de los trabajadores, se les puede preguntar si están más satisfechos en salir a las cinco de la tarde o a las ocho de la noche. Considerando que también se produce un ahorro salarial al no tener que pagar una productividad extra. Reitera que en ningún caso se está mermando ninguna participación, al continuar celebrándose los Consejos Territoriales, siendo su participación elevada. Por último, y en cuanto a la actividad de los grupos políticos, estos tienen sus propios locales para desarrollar su actividad y, además, cuando

quieren realizar una actividad extra, son los partidos políticos los que le piden a la Junta poder utilizar una instalación municipal. En definitiva, no se merma en ningún caso ninguna actividad de los grupos políticos, y cuando los Vocales vecinos tienen que asistir a reuniones que se realizan en horario de oficina, lo hacen siempre cumpliendo con las obligaciones del cargo. Concluyendo que sí ha existido un ahorro y estas medidas apoyan y benefician la conciliación de la vida familiar.

**Punto 14.- Pregunta nº 2013/1196727 formulada por Dª Marta González Carrasco, del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando información sobre las actuaciones que hay previstas realizar en el Distrito con cargo al contrato de gestión integral de infraestructuras viarias y cuáles han sido los criterios seguidos.**

La Sra. González Carrasco manifiesta que el pasado 24 de octubre, la Junta de Gobierno de Madrid aprobó sacar a licitación el contrato de gestión integral de infraestructuras viarias por ocho años y 336,6 millones de euros. En él se contempla un plan de choque de 30 millones de euros para renovar 1,7 millones de metros cuadrados de pavimento y 76.000 metros cuadrados de aceras, y otros 20 millones para acondicionar puentes y túneles. Dada la situación existente en este Distrito, pregunta qué actuaciones hay previstas realizar en el mismo con cargo al referido contrato y cuáles han sido los criterios seguidos.

La Sra. Presidenta responde que el objeto de este contrato, con los importes indicados por la Sra. González Carrasco, incluirá los servicios de vigilancia, la revisión del estado de las infraestructuras, conservación y mantenimiento, adecuación y renovación de las vías y espacios públicos en el ámbito de sus pavimentos, estructuras y obras de paso.

Este contrato se distribuye en distintos lotes, que no coinciden con los Distritos, sino por el tipo de la actuación, motivo por el cual es muy difícil determinar el importe que va a cada Distrito. No obstante, por lo que respecta a San-Blas-Canillejas, va incluido en el Lote 2 con un presupuesto de 105.707.344 euros.

Dentro de las prestaciones del contrato, está previsto que durante los tres primeros años del contrato se realicen una serie de actuaciones iniciales de renovación y acondicionamiento de las infraestructuras viarias situadas en las vías públicas de competencia municipal.

Por lo que se refiere a nuestro Distrito, se empezará por las vías principales, concretamente por la calle Hermanos García Noblejas y por la Carretera de Canillejas a Vicalvaro y el resto de las actuaciones serán aquellas que vayan diciendo los técnicos que se encargan de gestionar el contrato. Decirle, por último, que la inversión prevista para nuestro Distrito durante los tres primeros años es de diecisésis millones de euros, lo que implica una renovación importante de nuestras aceras.

**Punto 15. Pregunta nº 2013/1201284 formulada por Dª Inmaculada Sopeña Ortega, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre la construcción de una escalera y una rampa de acceso que una la Colonia de los Taxistas y la calle Longares.**

La Sra. Sopeña indica que la dirección de esta Junta conoce desde hace mucho tiempo los problemas que existen para la construcción de una escalera y una rampa de acceso que una la Colonia de los Taxistas con la calle Longares, muy necesaria y reivindicada por los vecinos desde hace años. La información que nos transmite la Asociación de Vecinos de las Musas, es la misma enviada recientemente a la Sra. Maíllo a través de una carta, refleja una serie de cuestiones que nos gustaría que nos aclararan en este Pleno, desde la cesión de los terrenos por parte de la Cooperativa de Taxistas al Ayuntamiento, la cesión posterior a la Parroquia provisional, y todos los hechos que se han ido sucediendo después, hasta el día de hoy en el que los vecinos desconocen cuál es la situación real de los terrenos que afectan a la construcción de la escalera y la rampa.

Por todo lo expuesto, pregunta cuál es la situación actual de los terrenos y qué gestiones que se han hecho anteriormente y cuáles se están llevando a cabo en estos momentos. En definitiva solicitamos su versión oficial sobre este asunto, con todos los datos posibles al respecto y qué solución a corto plazo van a dar para que se construyan la escalera y la rampa con todas las condiciones de seguridad para los vecinos.

Responde a esta pregunta el Sr. Gerente del Distrito, indicando en primer lugar que la escalera sí existe, pero lo que no existe es la rampa.

A este respecto, es necesario aclarar en primer lugar la titularidad de la parcela. El promotor de la zona, entre las cesiones obligatorias al Ayuntamiento de Madrid, incluyó esta parcela que, posteriormente, exactamente el 28 de julio de 1992, el Ayuntamiento transmitió mediante permuta al Arzobispado de Madrid, junto a otras parcelas, según consta en Patrimonio del Suelo del Área de Urbanismo.

De acuerdo con los datos que aparecen en el Plan General de Ordenación Urbana del año 1997 la parcela se encuentra calificada como equipamiento privado destinado a uso específico de equipamiento religioso. El pasillo que se aprecia en el Plan General esta ocupado actualmente por el Centro Educativo I.E.S. Las Musas.

En cuanto a la ejecución de una rampa en sustitución de las escaleras existentes, según informan los servicios técnicos, resulta imposible puesto que el hueco que hay entre la parcela destinada a equipamiento religioso y el Instituto no permite su encaje de modo que cumpla la legislación de accesibilidad vigente.

Otra posibilidad para construir la citada rampa sería invadir la zona verde adyacente a la parcela de equipamiento religioso. Dado que la diferencia de cota entre la calle Longares, que está a un nivel de 684,85 metros y la parte superior del parque, que está a un nivel de 691,76 metros, es de 6,91 metros, casi siete metros de diferencia, exigiría un desarrollo de una rampa de un recorrido mínimo de 107,58 metros lineales, los cuales estarían divididos al menos en nueve tramos con sus respectivos rellanos, todo ello, en el mejor de los casos, lo que supondría que, como mínimo, una superficie de 400,00 metros cuadrados del parque quedarían inhabilitados para su uso como zona verde, a lo cual habría que añadir los caminos de acceso a la rampa desde la glorieta y siguiendo la linde con la parcela adyacente que supondrían al menos 80 metros lineales.

La Sra. Sopeña manifiesta que estudiarán y analizarán estos datos con la Asociación de vecinos, entendiendo que, en principio, esta rampa no se puede hacer por cuestiones técnicas. Pero considera que se estude el no cerrar esta posibilidad, en relación con el compromiso de la Junta Municipal de eliminar las barreras arquitectónicas. Por ello, le gustaría que entre todos acordáramos dejar abierta alguna posibilidad para solucionar este problema.

El Sr. Gerente responde que el hecho de no poder hacer esta rampa, no significa que dos zonas del Distrito queden incomunicadas entre sí, lo que sucede es que hay que hacer un poco más de recorrido. Tal y como ha indicado, por el recorrido más corto no se puede hacer la rampa. Ese es el resumen de la respuesta que ha dado.

La Sra. Sopeña hace referencia a que hay personas que ese mayor recorrido les supone un gran esfuerzo. Pide que se vea la posibilidad de buscar una solución, pensando precisamente en estas personas con movilidad reducida.

**Punto 16. Pregunta nº 2013/1201313 formulada por D. José M<sup>a</sup> Segoviano Olmos, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre el apagado o la eliminación del alumbrado público en el Distrito y número y ubicación de los puntos afectados.**

El Sr. Segoviano manifiesta que esta pregunta la han trasladado a varias Juntas Municipales de Distrito con el ánimo de obtener toda la información posible y transmitírsela a todos los ciudadanos por los medios que tienen a su alcance. Recientemente se ha aprobado el Plan de Ahorro Energético del Ayuntamiento de Madrid, motivo por el cual pregunta si se ha procedido o se va a proceder a apagar o a eliminar puntos de alumbrado público en el distrito de San Blas-Canillejas. Y, en caso afirmativo, ¿cuál ha sido el número y ubicación de los puntos eliminados/apagados o a eliminar/apagar?

La Sra. Presidenta responde que el Ayuntamiento de Madrid elaboró un Plan de Ahorro Energético con el objeto de reducir el consumo de energía eléctrica a corto y medio plazo mediante la aplicación de medidas sencillas que no requiriesen inversión económica. Estas medidas que contempla el Plan son, en primer lugar, adaptar al Reglamento de Eficiencia Energética las instalaciones de alumbrado exterior, los niveles luminosos de aquellas instalaciones de alumbrado público que habían sido ejecutadas con anterioridad a dicho Reglamento, mediante dos medidas básicamente, como son la reducción de la potencia instalada y el desmontaje de alumbrados duplicados.

La segunda medida que contempla este Plan de Ahorro Energético es la ampliación del horario de los reguladores en instalaciones de alumbrado público. La tercera medida es el apagado, con carácter temporal, de las fuentes, a excepción de las fuentes más emblemáticas de la ciudad. Y la cuarta medida es el apagado, con carácter temporal, del alumbrado ornamental de los monumentos, a excepción de los monumentos más emblemáticos de la ciudad.

Todo ello encaminado a llevar a cabo ese ahorro energético y hacer una ciudad sostenible. Este Distrito también se ha visto afectado por el cumplimiento de estas medidas y el número de calles se concretan en ciento doce, siempre dirigido a conseguir la eficiencia energética de la que estamos obligados a cumplir por el Reglamento indicado.

El Sr. Segoviano solicita que se les haga llegar a los diferentes partidos políticos esta información por la vía que consideren conveniente.

La Sra. Presidenta no tiene inconveniente en hacer llegar esa información.

**Punto 17. Pregunta nº 2013/1201336 formulada por D. José Mª Segoviano Olmos, del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando información sobre cuáles son los objetivos y el coste de la I Jornada al Reconocimiento Escolar.**

La Sra. Presidenta responde que hace sólo unas semanas, conocíamos los resultados del informe Pisa 2012, que ponía a los alumnos madrileños a la cabeza de España, de la Unión Europea, de la OCDE y de países como Inglaterra o Francia. Estos resultados ratifican que la calidad y equidad del sistema educativo madrileño y el éxito de las pioneras reformas educativas implantadas en los últimos años el Gobierno del Partido Popular, que gobierna en materia educativa en la Comunidad de Madrid.

Y es que, es verdad y en eso estamos todos de acuerdo, que la educación es la mejor inversión de futuro que puede hacer una sociedad y el mejor espejo en el que mirarse. La formación y la calidad de la educación son la finalidad fundamental para el buen rendimiento del alumnado y para este gobierno, esa es una prioridad.

Por eso, esta Junta Municipal, consciente de la importancia que tiene el aprendizaje en los primeros años de vida escolar del niño para afianzar sus hábitos de esfuerzo y mérito, pensó en un acto en el que animar y estimular a los alumnos que finalizan su primera etapa educativa a continuar su formación con el mismo ánimo cuando empezara la secundaria. Y para tener buenos resultados hay que creer que se pueden lograr, y para ello se necesita esfuerzo y superación personal. Fueron estos dos principios, el del esfuerzo y la superación personal los que nos decidieron a crear estos premios de reconocimiento.

Estas Jornadas nacieron con la finalidad de inculcar y reconocer públicamente valores superiores académicos y personales del alumno, como son esfuerzo, sana competitividad, capacidad de sacrificio, excelencia académica y responsabilidad. Se crearon así tres categorías:

Premio al esfuerzo personal, reconociendo el esfuerzo y dedicación del alumno a superar cualquier tipo de dificultades personales, educativas o del entorno familiar y socio-cultural a lo largo del último curso de primaria.

El segundo premio fue al rendimiento académico, reconociendo a aquellos alumnos que hayan destacado por la excelencia de sus resultados académicos a lo largo del último curso de primaria.

Y, por último, algo que también nos parece importante, como es el reconocimiento a toda una vida: reconociendo el esfuerzo y dedicación de los docentes, que han dedicado toda una vida a la formación de nuestros alumnos y que se jubilaban ese año.

Respecto al coste de la iniciativa y predicando con el ejemplo, se puede decir que, al igual que otras iniciativas aquí presentadas, esta ha sido una gran y buena iniciativa y no por ello ha estado ligada a un gran desembolso económico. De hecho no ha habido más coste que el del esfuerzo y las ganas de llevarlo a cabo.

Se pudo realizar este acto gracias a la participación de todos los implicados, desde el colectivo educativo hasta los invitados, a quien quiere mostrar su agradecimiento. Recuerda que participaron todos los centros educativos, públicos, concertados y privados, con la implicación y asistencia de directores, jefes de estudio y tutores de los premiados. Éxito que no se hubiese podido lograr sin la colaboración de los familiares de los alumnos y de los diferentes invitados del mundo de la educación y del deporte de élite, que se desplazaron de manera desinteresada para animar y motivar a los premiados a seguir con los buenos hábitos adquiridos en la etapa académica que finalizaban.

El Sr. Segoviano manifiesta que no ha traído esta pregunta para que se le conteste algo que ya sabía, como es la importancia de la educación. Respecto al informe Pisa considera que todo lo bueno se debe al Gobierno del Partido Popular y lo malo a los otros. Respecto a las Jornadas concretamente, a las que asistió porque se las transmitieron verbalmente los vocales vecinos del Partido Popular y no por ninguna comunicación previa, entendiendo que fue por la premura en la celebración de la misma, esperando que en la segunda de ellas esto se pueda arreglar.

Como ha dicho, y en referencia al acto, se dio un pequeño obsequio a alumnos, entendiendo que dicho coste no queda reflejado en el presupuesto de la Junta Municipal, sino en los costes de la fallida candidatura olímpica de 2020. Supone también que habrá unas jornadas de este tipo en el año 2014 y, en este caso, sí habrá un coste.

La Sra. Presidenta manifiesta que ha contestado a la pregunta que le ha formulado sobre las Jornada ya realizada cuyo gasto fue cero para la Junta. En cuanto al futuro, se seguirá trabajando de la misma manera, utilizando todos los medios que tenemos a nuestro alcance y buscando que el presupuesto de la Junta Municipal se dirija a dónde tenga que dirigirse. Sí le gustaría aclarar que no se acoge a las leyes de manera arbitraria, sino que cuando se compara lo que está sucediendo en España, con lo que está pasando en Madrid, y se ven diferencias, será porque en Madrid se esté haciendo de manera diferente. Eso es bastante lógico y todo el mundo lo entiende.

**Punto 18. Pregunta nº 2013/1201709 formulada por Dª Irene Ramos Paredes, del Grupo Municipal Socialista, solicitando información referente a si está previsto que el Distrito de San Blas-Canillejas figure entre los Distritos donde se va a desarrollar el proyecto de mejora de paisaje urbano de la Ciudad de Madrid puesto en marcha por el Área de las Artes.**

Respecto a la literalidad de la pregunta, el Sr. Gerente del Distrito responde que lógicamente, el proyecto de mejora del paisaje urbano se aplicará a toda la ciudad de Madrid y, por tanto también al Distrito de San Blas-Canillejas.

Ante la solicitud de la Sra. Ramos de ampliación de la información, el Sr. Gerente manifiesta que este proyecto es de aplicación a nuestro Distrito, como Distrito que forma parte de la ciudad de Madrid y este proyecto contempla, tanto las intervenciones de carácter general, que irán dirigidas a la adopción de medidas para mejorar el paisaje urbano, tales como el tratamiento de medianerías, homologación de elementos de mobiliario urbano, racionalización de elementos de señalización o tratamiento de espacios residuales de titularidad pública.

El plan de intervención en los Distrito, ya se ha puesto en marcha como plan piloto en el Distrito de Tetuán y posteriormente se extenderá al resto de los Distritos de la ciudad. Se llevará a cabo un proceso de asesoramiento a las Juntas Municipales, que todavía no se ha iniciado y con la creación de una Comisión de coordinación para la mejora del paisaje urbano que supervisará y autorizará los proyectos relacionados con intervenciones artísticas en espacios públicos presentados por particulares y entidades. Pero, al día de la fecha, a este Distrito no se le ha indicado la forma y cauce de la presentación de estas iniciativas particulares.

**Punto 19. Pregunta nº 2013/1201716 formulada por D. Antonio Aranda Blanco, del Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre el mal estado de conservación del camino que atraviesa el Parque de El Paraíso entre las calles de Castillo de Uclés a la altura del paso de peatones de la calle Zabalza y la Avda. de Arcentales.**

La Sra. Presidenta responde que este parque es uno de los más emblemáticos que tiene este Distrito y además uno de los más antiguos, el cual ha sido remodelado en diversas ocasiones, incluidos los caminos a los que se hace referencia en la pregunta.

Además de su antigüedad y su extensión, este parque presenta una dificultad, como es que se encuentra en pendiente y sin saneamientos apropiados, por lo que cualquier obra de consolidación de caminos es difícil de conservar debido a los arrastres sin sumidero que se producen. El camino citado presenta elevada pendiente por lo que los problemas se acrecientan. No obstante, está previsto para el año que viene llevar a cabo una extensa obra de saneamiento para paliar estas dificultades de mantenimiento. Por su complejidad, envergadura y coste, se va a acometer en diversas fases, previéndose que la reparación del camino se realice en las primeras fases durante 2014.

El Sr. Aranda manifiesta que esta proposición que se formuló por el Partido Socialista hace ya cinco años y se volvió a preguntar hace dos años, se aprobó en su momento y se nos dijo que estaba supeditada a las necesidades presupuestarias. Hace dos años, también se nos dijo aquí, dándonos como si fuesen largar, que habían tenido lugar una serie de lluvias que habían afectado al camino. Entiende, por tanto, el Sr. Aranda, que esto no se va a llevar a cabo por mucho que diga la Sra. Presidenta que se va a hacer porque no va a haber dinero por ningún sitio, pero este último año parece ser que el Ayuntamiento ha tenido un superávit de mil millones de euros, pudiéndose dividir esta cantidad entre los Distritos, correspondiéndole a San Blas-Canillejas unos cincuenta millones aproximadamente y esta obra se podría hacer sin ningún problema. Tanto esta obra como las proposiciones anteriores que se han traído al Pleno. Esta falta de presupuesto es culpa de

la herencia del Sr. Gallardón, que nos ha dejado una ciudad super endeudada y ahora hay que gestionar esa deuda.

La Sra. Presidenta responde que la culpa de que podamos realizar esta obra el año que viene es del Gobierno del Partido Popular, que ha realizado un plan de ajuste que nos permite invertir para el año que viene trescientos ochenta y dos millones de euros en la ciudad, lo que es el resultado de una buena gestión económica durante estos dos últimos años y poder volver a realizar inversiones y, en particular, en este parque, que es un emblema para los vecinos del Distrito, teniendo en cuenta que es una obra con un alto coste al ser un parque en pendiente.

**Punto 20. Pregunta nº 2013/1201725 formulada por D. David Reguero García, del Grupo Municipal Socialista, solicitando información sobre los trámites que se han llevado a cabo desde esta Junta Municipal y el Ayuntamiento de Madrid con la Comunidad de Madrid para evitar que las escaleras de las estaciones de Metro de Suanzes y Torre Arias (Línea 5) sean resbaladizas cada vez que caen precipitaciones de lluvia o nieve.**

El Sr. Reguero manifiesta que en las estaciones de metro de Suanzes y Torre Arias, se suelen generar placas de hielo, haciendo resbaladizas las escaleras. Por este motivo, hace un año y dos meses, trajimos una proposición para que se tomaran medidas y se instara al Organismo competente para que solucionara este problema. Entendemos que para el invierno pasado era muy pronto tomar estas medidas, pero hemos comprobado que después de un año y dos meses, ha llegado el otoño y pronto llegará el invierno y esto se sigue sin hacer. Por tanto, queremos saber qué trámites se han hecho y cómo se está trabajando para que se consiga lo que aquí se aprobó por unanimidad.

El Gerente del Distrito responde que la competencia sobre el Metro le corresponde a la Comunidad de Madrid, por lo que la tarea a realizar por el Ayuntamiento es instar a través del Área de Medio Ambiente y Movilidad.

Desea aclarar previamente que esta iniciativa presentada al Pleno de octubre de 2012, decía exactamente "que se inste al Organismo competente a que tome las medidas oportunas para evitar que las escaleras de las entradas a las estaciones de metro de Simancas y Torre Arias, no sean tan resbaladizas...". Ahora, en la nueva iniciativa se habla de Suanzes, no de Simancas. De dicha iniciativa se dio traslado por el anterior Concejal Presidente del Distrito y contestan que se mandó a la Comunidad de Madrid y que se ha insistido sobre las estaciones de Simancas y Torre Arias. Pero, a la vista de dicha iniciativa y de lo que se aclarara hoy, tenemos previsto añadir además la estación de Suanzes, que era la que se contemplaba en la iniciativa original.

El Sr. Reguero manifiesta que, efectivamente, la iniciativa contemplada Suanzes, pero por un error de trascipción se incluyó Simancas. Pero si se lee concretamente la proposición que se trajo, se añade entre paréntesis "línea 5", con lo cual, como Simancas no está en la línea 5, es fácil deducir que se trata de Suanzes. Aun así, daremos por bueno que se contemple también la estación de Simancas.

En definitiva, concluye el Sr. Reguero, lo que queremos es que como se ha aprobado en la Comunidad de Madrid como proyecto de inversiones una cantidad de un millón seiscientos seis mil euros para un proyecto muy concreto de actuaciones en la mejora de la accesibilidad, entendemos que si está Junta tiene una demanda de personas que quieren mejorar la accesibilidad en las estaciones de Metro y la Comunidad establece un presupuesto para este tipo de actuaciones, en concreto una línea muy específica de esta demanda en la mejora indicada, si hay una aprobación en el Pleno y hay presupuesto, esta pregunta de control en lo que se basa es en pedirles a ustedes que exijan esta medida y pongan a San Blas-Canillejas en el lugar más arriba de la lista para que podamos conseguirlo y si hace falta corregir el acta, estamos a su disposición para corregir lo que haga falta.

El Sr. Gerente indica que más que corregir es ampliar. Respecto a los trámites realizados por la Junta los días posteriores al Pleno, el Concejal Presidente dio traslado al Área de Medio Ambiente y posteriormente se ha insistido por este equipo de gobierno de nuevo a la Dirección General competente para que insista de nuevo ante la Comunidad de Madrid, respecto a las tres estaciones.

Finaliza la Sra. Presidenta agradeciendo a todos los Portavoces y Vocales el trabajo realizado durante este año 2013, al igual que al personal de la Junta Municipal que hace realidad estos Plenos, así como al público que mes a mes acude a los Plenos y su implicación con el Distrito y su trabajo presentando iniciativas a través de los grupos políticos.

Desea a todos unas felices fiestas y especialmente al Vocal de Izquierda Unida-Los Verdes, Alfredo Gijón, el cual se encuentra en la Sala.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta, siendo las diecisiete horas y dieciséis minutos, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.:M<sup>a</sup> Asunción García García.

Conforme:  
LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Almudena Maíllo del Valle.